

Autoridad sanitaria validó protocolo propuesto por Servel para realización de plebiscito constitucional

El presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría, se refirió a la aprobación del protocolo propuesto por la entidad al Ministerio de Salud, con miras al Plebiscito de octubre próximo. Al respecto, manifestó que es dinámico y que puede ir cambiando, de acuerdo al contexto por la pandemia del coronavirus Covid-19.

La autoridad del Servel indicó que se logró varios acuerdos, entre ellos , que se actuará en base a las decisiones que se tomen en la mesa permanente que se instaurará, y que contará con la participación de varios sectores, como por ejemplo el Colegio Médico, la Sociedad de Infectólogos, Cruz Roja, entre otros, en donde también habrá coordinación con los Seremi de las distintas regiones y el Ministerio de Salud.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/PATRICIO-1.mp3>

Santamaría detalló algunos aspectos del protocolo, como la presencia de un kit sanitario, que contendría mascarillas, toallas húmedas, alcohol gel, entre otros implementos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/PATRICIO-2.mp3>

El presidente ejecutivo del Servicio Electoral enfatizó que esta propuesta se elaboró en base no solo a la teoría, sino

que a la observación de otros países que han tenido elecciones en pandemia.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/PATRICIO-3.mp3>

Patricio Santamaría también se refirió a los dichos de Sebastián Piñera, quien ha expuesto, que el Plebiscito está supeditado a la situación con el coronavirus. En ese sentido, expuso que el Servel como organismo autónomo debe defender el ejercicio de los Derechos Humanos y nuestra democracia.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/PATRICIO-4.mp3>

Finalmente, el presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, indicó que en los próximos días deberá haber definiciones en torno a las excepciones, tanto para quienes sean vocales de mesa o quienes quieran realizar su derecho a voto, a pesar de estar en una condición sanitaria no pertinente.